



Factura: 001-002-000015042



20181003001P01082

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
EXTRACTO

Escritura N°:		20181003001P01082					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2018, (11:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800069534	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002970620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		COTACACHI			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100,00					



Willian Patricio Ruiz Haro

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



N° DE ESCRITURA: 20181003001P01082
FAC. NUMERO: 001-002-000015042

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: MANUEL ARTURO SANCHEZ RAMOS
A FAVOR: GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA.

CUANTÍA: \$ 100,00

Se dio dos Copias.

En la ciudad de Cotacachi, hoy día martes ocho de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte el señor MANUEL ARTURO SANCHEZ RAMOS, de estado civil divorciado, agricultor, domiciliado en la calle José Ignacio Peñaherrera y Cristóbal Colon, parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



062530753 cero seis dos cinco tres cero siete cinco tres; y por otra parte el señor GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA, de estado civil soltero, bachiller, domiciliado en el barrio Bellavista, parroquia San Antonio de Ibarra, canton Ibarra, provincia de Imbabura y de paso por esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, teléfono 062550890 cero seis dos cinco cinco cero ocho nueve cero, correo electrónico; guillermomh1987@hotmail.com; intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**.-



En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia. Ltda.**, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen el señor MANUEL ARTURO SANCHEZ RAMOS, de estado civil divorciado, en calidad de Cedente; y por otra parte el señor GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública de Constitución de Compañía, celebrada en la ciudad de Otavalo, el día lunes diez de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público Primero de ese cantón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



día lunes catorce de junio del año dos mil diez, bajo el número de inscripción treinta y cinco, numero de repertorio mil ciento setenta y dos, tomo uno, folio inicial cuarenta y ocho, folio final cincuenta y tres. La **Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia. Ltda.**, se dedicara exclusivamente al transporte terrestre comercial en la modalidad de carga liviana dentro de la jurisdicción, sujetándose por las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia para cumplir su objeto social de la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. **DOS.-** La Junta General de Accionistas, mediante Acta número Quince, de la Junta General Extraordinaria de la **Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia. Ltda.**, de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciocho, en la cual dentro de las lecturas de comunicaciones se lee los oficios enviados por el accionista señor Sánchez Ramos Manuel Arturo, y del señor Moreta Hinojosa Guillermo Manolo, dentro de la misma acta se da a conocer por parte de todos los accionistas, la aceptación del señor Moreta Hinojosa Guillermo Manolo, como nuevo accionista, el mismo que en forma libre y voluntaria ante los accionistas promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige a la **Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia. Ltda.**, y de esta manera queda legalmente posesionado como nuevo accionista. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos el señor MANUEL ARTURO SANCHEZ RAMOS, de estado civil divorciado, CEDE CAPITAL





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



SUSCRITO CIEN, CAPITAL PAGADO CIEN, NUMERO DE PARTICIPACIONES UNA, que posee en la **Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia. Ltda.**, en favor del señor GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA, de estado civil soltero. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podría corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que el cedente se reserve ningún derecho, beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere.

CUARTA.- EL PRECIO.- El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, al contado suma que el cedente señor MANUEL ARTURO SANCHEZ RAMOS, de estado civil divorciado, declara tenerlo recibido de parte del cesionario señor GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA, de estado civil soltero, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-UNO.-** Copias de cédulas y certificados de votación de la cedente y cesionarios. **DOS.-** Acta de la Junta General Extraordinaria de la **Compañía de Transporte Liviano**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



Churimicani Cia. Ltda., Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) **Ilegible EDGAR TROYA GOMEZ ABOGADO MAT. Uno cero guion dos cero cero ocho guion cuatro cinco F.A.I.** Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

CEDENTE

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



Manuel Arturo Sanchez Ramos



Sr. MANUEL ARTURO SANCHEZ RAMOS
C.C. 180006953-4

Dirección: calle José Ignacio Peñaherrera y Cristóbal Colon, parroquia Andrade
Marín, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura
Teléfono: 062530753

CESIONARIO



[Firma]



Sr. GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA
C.C. 100297062-0

Dirección: barrio Bellavista, parroquia San Antonio de Ibarra, canton Ibarra,
provincia de Imbabura
Teléfono: 062550890
Correo electrónico; guillermomh1987@hotmail.com

[Firma manuscrita]

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle Imbabura y Roca Fuerte Telf. 2915-117

Certificado No.:
20182346

Conforme a la solicitud Número: 2524, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 83:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: **83**
 Fecha de Apertura: *jueves, 03 de mayo de 2018*
 No. de Chasis: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Descripción del Bien Mueble:

El señor Manuel Arturo Sánchez Ramos en estado civil divorciado posee:
 Capital suscrito 100.
 Capital pagado 100.
 Número de Participación 1.
 En la Compañía de Transporte Liviano Churimicani cia Ltda. Compañía.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	35 14/06/2010	48

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 Constitución de Compañía

Inscrito el: *lunes, 14 de junio de 2010*

Tomo: *1* Folio Inicial: *48* - Folio Final: *53*

Número de Inscripción: *35* Número de Repertorio: *1,172*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Otavalo*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 10 de mayo de 2010*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compañía transporte liviana "Churimicani Cia Ltda Compañía" se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de carga liviana dentro de la jurisdicción, sujetándose por las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la ley orgánica del transporte terrestres, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, para, cumplir su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000046503	Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia Ltda		Cotacachi

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:58:53 del viernes, 04 de mayo de 2018



FERNANDEZP
.2018-2524

Comprobante:0135350



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S S.11.50

Certificador(a) : FERNANDEZP
Revisor de Certificación : MORENOJ

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

ACTA # 15

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. La misma que se desarrolló con el siguiente orden de día.

- 1.- Instalación de la Junta y constatación del Quórum.
- 2.-Lectura de comunicaciones.
- 3.-Aceptacion y toma de promesa de ley al nuevo accionista Sr. GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA.
- 4.- clausura

El orden del día es aprobado.

1.-INSTALACION DE LA JUNTA Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.



Siendo las 19H00 del día domingo 22 de abril del 2018, el Sr. Milton Sánchez Moreta en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a todos los compañeros instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en la casa del Sr. Alberto Bolaños ubicada en las calles Eloy Alfaro y Bolívar de la parroquia de Imantag perteneciente al cantón Cotacachi.

Al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los Accionistas:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACION
ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL	100	100	1
ARAQUE GUAYCHICO JOSÉ MIGUEL	100	100	1
BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO	100	100	1
CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA	400	100	4
CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS	100	100	1
CHAVEZ GUAJAN BLANCA RUBÍ	100	100	1

GUEVARA SANCHEZ SEGUNDO FELICIANO	100	100	1
LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL	100	100	1
QUIROZ ALVAREZ JOSÉ FERMIN	100	100	1
MENACHO ORBES JOSÉ MANUEL	100	100	1
SÁNCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO	100	100	1
SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO	100	100	1

TOTAL: 1500

Dando un total de MIL QUIÑENTOS DOLARES (1500 USD) del capital repartido como se indica anteriormente.



2.- LECTURA DE COMUNICACIONES:

a) Oficio enviado por el accionista SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO C.I. 1800099534 dando a conocer que ha cedido capital suscrito 100, capital pagado 100, número de participaciones 1 de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. en beneficio del Sr. MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO



b) Oficio del Sr. MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO portador de la C.I. 100297062-0. Dirigido a los directivos de la institución donde expresa un cordial saludo y pone en conocimiento que el accionista SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO le ha cedido capital suscrito 100, capital pagado 100, número de participaciones 1 de la Compañía CHURIMICANI CIA. LTDA. De igual manera pide muy comedidamente que se acepte como nuevo accionista de tan prestigiosa institución de la parroquia.

3.- ACEPTACIÓN Y TOMA DE PROMESA DE LEY AL NUEVO ACCIONISTA Sr. Moreta Hinojosa Guillermo Manolo.

Interviene el Sr. Presidente para poner en consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Solicita la palabra del compañero ALBERTO BOLAÑOS, para mocionar que se le acepte a la persona como nuevo accionista, ya que el Sr, Manuel Arturo Sánchez, tiene todo el derecho de ceder sus acciones.

La moción tiene el respaldo total de los participantes ya que no existe ninguna clase de impedimento y se está actuando apegados a lo que exige la ley.

El Sr. Presidente al ver el apoyo unánime y apegado a lo vigente acepta como nuevo accionista al Sr. GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA.

Se pide el ingreso a la sala de sesiones al nuevo compañero, para proceder a la toma de la promesa de ley.

A su ingreso de parte de Sr. Presidente a nombre de la Institución da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos, y Reglamentos que se encuentran vigentes en la compañía.

El Sr. GUILLERMO MANOLO MORETA HINOJOSA en forma libre y voluntaria ante los accionistas promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige a la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

De esta manera queda legalmente posesionado como nuevo accionista de Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

Interviene el nuevo compañero quien agradece su aceptación a los compañeros y se compromete a colaborar para buscar mejores días en la institución.

4.- CLAUSURA.

Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden de día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento por la presencia y procede a clausurar la Junta a las 21H30 minutos. Para constancia de lo resuelto firmamos los presentes.



5

Jose Manuel Araque Menacho

ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL

C.I. 1002374542

Jose Miguel Araque Guaychico

ARAQUE GUAYCHICO JOSÉ MIGUEL

C.I. 1717072472

Luis Alberto Bolaños Quiróz

BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO

C.I. 1707518476

Jose Maria Cabascango Chusquillo

CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA

C.I. 1000966364



CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS

C.I. 1001149713

Blanca Rubí Chavez Guajan

CHAVEZ GUAJAN BLANCA RUBÍ

C.I. 1002609798

Segundo Feliciano Guevara Sanchez

GUEVARA SANCHEZ SEGUNDO FELICIANO

C.I. 1001575354

Rafael Segundo Araque Liquinchano

LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL

C.I. 1002475455



José Fermín Quiroz

QUIROZ ALVAREZ JOSÉ FERMIN
C.I.1001809878

José Manuel Menacho

MENACHO ORBES JOSÉ MANUEL
C.I. 1002131967

Milton Sánchez

SÁNCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO
C.I 1002072336

Manuel Arturo Sánchez Ramos

SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO
C.I 1800069534



Milton Sánchez

Sr. MILTON SÁNCHEZ MORETA
PRESIDENTE

Jose Miguel Araque

JOSE MIGUEL ARAQUE
GERENTE GENERAL

Fausto Araque

SR. FAUSTO ARAQUE M.
SECRETARIO AD-HOC



4

Imantag, 11 de abril del 2018



Sr.

JOSE MIGUEL ARAQUE GUAYCHICO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner a su consideración que la Junta General Extraordinaria Y Universal de socios celebrada el día miércoles 14 de marzo del 2018 de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA LTDA. La misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Dr. Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Público del Cantón Otavalo, el 10 de Mayo del 2010; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, el 14 de junio del 2010, bajo el tomo 1, Repertorio 1 1 7 2, Inscripción N° 35; tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL, cargo que desempeñará por el periodo estatuario de 5 años.

Atentamente,



FAUSTO ARAQUE
SECRETARIO AD-HOC

C.C. 100419506-9



RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales.

JOSE MIGUEL ARAQUE GUAYCHICO

C.C. 1717072472





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle Imbabura y Roca Fuerte Telf. 2915-117



0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2018- 38 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veinte de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o
4 contrato de NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de fojas 420 a 422
5 con el número de inscripción 35 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE
6 LIVIANO CHURIMICANI CIA LTDA en calidad de COMPANIA LTDA]); en la calidad de
7 Representante(s) Legal(es): ([ARAQUE GUAYCHICO JOSE MIGUEL con el cargo GERENTE
8 GENERAL]) . .
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, viernes, 20 de abril de 2018

Impreso a las: 14:16:33

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios : MURIELM

Revisado y Aprobado por: Sergio Guaján

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

Comprobante:0135730

HAROM

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR



DOY FE, que esta fotocopia en 2 fs es
igual al documento que me fue exhibido

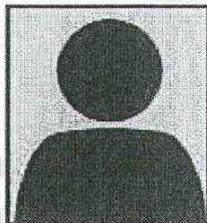
08 MAYO 2018



Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMARIO DEL CANTÓN COTACACHI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800069534

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ANDRADE
MARIN /LOURDES/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUIS SANCHEZ

Nombres de la madre: MARIA RAMOS

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



N° de certificado: 187-119-28504



187-119-28504

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULAZION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180006953-4

SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ANDRADE MARIN /LOURD

18 FEBRERO 1936

FECHA DE NACIMIENTO 003-0008 00023 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1936



Manuel Ramos Sanchez

ECUATORIANA***** V2343V2242

DIVORCIADO

PRIMARIA AGRICULTOR

LUIS SANCHEZ

MARTA RAMOS

ANTONIO ANTE 11/09/2008

11/09/2020

REN 0311512



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 - 003 1800069534

NUMERO CEDULA

SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

ANTONIO ANTE CANTÓN ZONA:

ANDRADE MARINLOURDES PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

08 MAR 2018



Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1002970620

Nombres del ciudadano: MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORETA SEGUNDO ROMAN

Nombres de la madre: HINOJOSA OLGA MARINA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO - IMBABURA-COTACACHI-NT 1 - IMBABURA - COTACACHI



N° de certificado: 185-119-28576



185-119-28576

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMÁTICO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORETA SEGUNDO ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HINOJOSA OLGA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-19

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL COLEGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100297062-0

APELLIDOS Y NOMBRES MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO

DOY FE, que esta fotocopia en / es igual al documento que me fue exhibido

08 MAYO 2018



Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



037 JUNTA No.

037 - 175 NUMERO

1002970620 CEDULA

MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Willian Patricio Ruiz Haro

F. PRESIDENTE DE LA JRV

(IMP. 10/01/11)



Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Cotacachi a ocho de mayo del dos mil dieciocho. EL NOTARIO.

Willian Patricio Ruiz Haro
MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO

0 Por medio de la presente el REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
1 CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2018- 46
2 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

3 1.- Con fecha Diecisiete de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de
5 fojas 474 a 484 con el número de inscripción 43 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE
6 TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [MORETA
7 HINOJOSA GUILLERMO MANOLO con estado civil Soltero en calidad de CESIONARIO],
8 [SANCHEZ RAMOS MANUEL ARTURO con estado civil Divorciado en calidad de
9 CEDENTE])..

10 Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

11	Tipo Bien	Número	
12	Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
13	=====		

14 Listado de bienes Muebles

15 XXX 83 CESP(1)

16 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

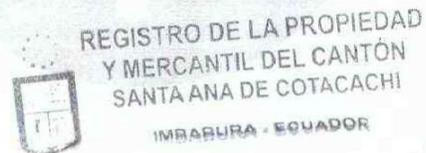
17

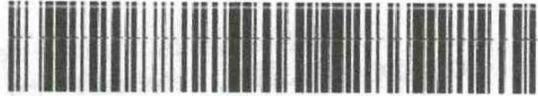
OLMEDOW

Revisado y Aprobado por:  Sergio Guaján


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN

Firma del Registrador (E)





Factura: 001-003-000040351

20181004001000378

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001000378

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (16:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002970620
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1082



NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO